



170014003009-2021-00756-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Habiéndose cumplido el trámite de esta diligencia extraprocesal de Interrogatorio de Parte solicitada a través de apoderado, por los señores Victoria Eugenia Castaño Henao y Carlos Elías Jaramillo Cuartas, siendo absolvente por los señores Carlos Augusto Mejía Salazar y Antonio María Gómez, se dispone el archivo definitivo toda vez que no hay actuación pendiente por parte del despacho. (Art. 122 del C.G.P).

Conforme se ordenó en auto del 21 de enero del corriente año, expídase copia auténtica de todo lo actuado, a costa del interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
J U E Z

MBG

Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 09

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7358d2743f734984eb4f09363565d363c73c8daa1df33d4b52c856aad16caad9**

Documento generado en 24/03/2022 03:43:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>